

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 24 DE ABRIL DE 2008**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña M^a Luz Moraza Busto
Doña M^a Pilar Valle Cía
Doña Inmaculada Egea Noain
Don Julián Lecumberri Otano
Don Silvio Lozano Calvo
Don Ramón Alzorriz Goñi
Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez
Don José-Manuel Urroz Barásoain
Don José Antonio Villanueva Oyarzabal
Don Jesús Arizcuren Armendáriz
Doña Blanca-Esther Unzu Ibero
Doña Maite Ezkurra Aranburu
Doña Amaia Domeño Zaro
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don José Sánchez Viedma

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y quince minutos del día veinticuatro de abril de dos mil ocho, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

Antes del inicio de la sesión, don Jose-Enrique Escudero reitera la petición del grupo municipal U.P.N. de que el Sr. Alcalde ordene la retirada de la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca del puesto que ocupan las concejalas Maite Ezkurra y Amaia Domeño.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Don Jose-Enrique Escudero quiere que conste en acta que a la pregunta que realizó en el anterior pleno sobre la resolución de alcaldía 144/2008 acerca de la prórroga de un crédito de tesorería, se le respondió que se solicitó tal prórroga para poder pagar a los trabajadores. El Sr. Alcalde le indica que la respuesta correcta habría sido “para hacer frente a los pagos, entre ellos, la nómina.”.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día veintisiete de marzo de dos mil ocho, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la

presente sesión. El acta es aprobada y firmada por todos los presentes que asistieron a la misma.

2.- DEFINICIÓN DE USOS PARA EL PALACETE MUNICIPAL.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Doña Maite Ezkurra anuncia el voto afirmativo del presente punto como ya lo hicieron en la correspondiente comisión. A continuación pregunta ¿Quién avisó a la prensa de los usos del palacete sin haberse aprobado en el Pleno? y ¿Por qué se sigue uniendo este expediente con el proyecto pedagógico de la Escuela Taller?. Se remite al acuerdo del pleno por el que se aprobó que fuese la Escuela Taller la que hiciese las obras del Palacete, calificándolo de descabellado y dándole la razón en este momento la arquitecta municipal al informar de todas las carencias que tenía. No entiende que se siga apostando por esta idea máxime cuando todavía el proyecto de usos y ejecución de la obra se debe sacar a concurso. Apela a la ciudadanía de Burlada para que cuestione a este Ayuntamiento que es quien ha destruido el patrimonio municipal, siendo éste el único responsable. Propone que se vuelva a retomar el tema de la Escuela Taller, que se separe del tema del Palacete y que entre todos busquen propuestas que pueda acometer la Escuela Taller.

Don Jose-Manuel Urroz indica que es una decisión política y una apuesta que hizo el equipo de gobierno porque la Escuela Taller participe también en esta última fase de rehabilitación del Palacete. Señala que están de acuerdo con que hay que finalizar la obra del palacete en esta legislatura, pero apoyan la labor educativa y pedagógica de la Escuela Taller, de forma que, aunque cueste más tiempo, la van a apoyar. Indica que habrá trabajos que los puedan hacer, como ya lo han demostrado en otras ocasiones, y trabajos que no puedan hacer. Por otra parte, considera muy grave la acusación de la corporativa Maite Ezkurra acerca de la destrucción del Patrimonio municipal. Señala que eso se deberá probar.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que va a votar a favor del expediente ya que apuesta por vincular el Palacete al Camino de Santiago, bodas y otros usos rotacionales. De esta forma le parece buena idea convertir la casa del guarda en refugio para los caminantes para lo que sugiere ponerse en contacto con la Asociación del Camino de Santiago. Por último, cree que el tema del palacete no debe ir unido a la Escuela Taller apostando porque su rehabilitación se realice cuanto antes.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia el voto afirmativo de su grupo. Indica que el tema de los usos viene motivado por lo que, creen, que ha sido un buen estudio por parte de la Arquitecta, que ha tenido en cuenta aspectos técnicos que ellos, como es lógico, desconocen. Reitera lo dicho en ocasiones anteriores de sí a la Escuela Taller pero no a que terminen el palacete. Matiza que hace años tuvo sentido el que la Escuela Taller trabajase en todo el parque municipal pero cree que, a día de hoy, ya no lo tiene y menos en el palacete. Considera que es un tema muy cuestionado e indica que el empeño viene tanto por parte del ayuntamiento como por parte del Director de la Escuela Taller. Reconoce que el Ayuntamiento se ha “cargado” arquitectónicamente todo el interior del palacete. Concluye su intervención indicando que apoyan lo que son los usos pero que les gustaría que la Escuela Taller no trabajara en el palacete. Recuerda a todos que es un edificio público por el que van a

pasar muchas personas, por lo que considera que el tema de la seguridad es prioritario, haciendo memoria de lo indicado por la arquitecta en la última comisión de urbanismo sobre el tema de los forjados. Indica que hay que terminar por fin el palacete y que a la Escuela Taller hay que darle otros proyectos.

Don Jose-Manuel Urroz considera injusto que se achaque al Director de la Escuela Taller el deterioro de un edificio, poniendo como ejemplos otros edificios de Pamplona que se han vaciado por dentro para su rehabilitación, incidiendo en que cuando se combó el edificio se paralizó la obra y que así estuvo durante tres años. Insiste en que la apuesta es que la escuela haga lo que pueda hacer. Además recuerda que, aunque se alargue en el tiempo, los trabajos resultan más baratos si los hace la propia escuela.

El señor Alcalde desea emplazar a todos incluido el Director de la Escuela y los profesores a una comisión para hablar sólo de este tema. Recuerda que han sido los mismos trabajadores de la Escuela Taller quienes denunciaron en más de una ocasión que estaban trabajando sin proyecto, por lo que la mala gestión ha sido del Ayuntamiento en todos estos años y no de los trabajadores de esta escuela. Quiere que en esta Comisión se explique claramente qué es lo que se ha hecho. En cuanto al tema de los técnicos, manifiesta que hay opiniones contrarias respecto a la estructura del palacete, indicando que él no está de acuerdo con algún uso de los que ha establecido la arquitecta municipal, pero que se verán con el tiempo si se cambian o no. Indica asimismo que si hay, no una, sino varias voces que reconocen que la Escuela Taller no está capacitada para hacer los trabajos, se replantearán el tema, pero que él sabe que hay escuelas en toda Navarra haciendo este tipo de trabajos pero con un proyecto y con una dirección de obra. Señala que existe un compromiso en el equipo de gobierno de acabarlo y dice que se está hablando con bastante frivolidad. Responde a doña Maite Ezkurra que el tema de la prensa lo decidió él, pero que les dijo bien claramente que era un tema sin aprobar que se llevaba al pleno del día siguiente. Reconoce que lo que dijo sobre que aquello que no se gaste se podría reservar para el año siguiente fue un desliz suyo ya que en el supuesto que no se llegue a agotar la subvención ese dinero se perdería.

Doña Maite Ezkurra aclara que ella siempre ha pedido responsabilidades al Pleno y no al Director de la Escuela Taller, ya que es el Pleno quien da las directrices oportunas e insiste en que ella siempre ha solicitado que se les de información tanto por parte del Director de la Escuela como por parte del Arquitecto director de la obra. En cuanto a las afirmaciones vertidas por el señor Alcalde de que otro técnico distinto a la arquitecta municipal tiene ideas contrarias sobre el forjado de la estructura, pregunta si a este otro técnico se le ha pagado por informar.

El señor Alcalde, a la anterior pregunta contesta que no se le ha pagado ya que este otro técnico fue el anterior arquitecto quien determinó que si hay un proyecto de estructura se habrán estudiado los forjados. Señala que el problema estaba en que los alumnos trabajaron sin proyecto.

Don José-Enrique Escudero explica que su grupo en ningún momento ha hablado con frivolidad que el proyecto existe, que es un proyecto malo y que la Dirección de obra también ha sido mala. Solicita que estén los técnicos presentes si se va a concertar la reunión que ha dicho el señor Alcalde. Considera que el anterior arquitecto fue muy claro con el tema del palacete y que, en su día, ya avisó que estaba mal proyectado y mal ejecutado. Considera que

la responsabilidad está en la Dirección de obra, en la Escuela-Taller y en el propio Ayuntamiento por encargar proyectos a personas que no están capacitadas.

Don Jose-Manuel Urroz indica que se está dando demasiado valor a las declaraciones de la arquitecta municipal como si ésta hubiera hecho un estudio de valoración del trabajo de la Escuela Taller. Recuerda que ella únicamente ha expresado una idea sobre los usos del Palacete.

Don Jose-Enrique Escudero pregunta al señor Urroz Barasoain si estuvo en la Comisión de Urbanismo, porque da la impresión de que no. Insiste en que desde luego es una opinión pero de un técnico que vale bastante más que la de ellos. Sólo pide que, al ser un edificio municipal, se compruebe que esté todo correcto.

Doña Maite Ezkurra reprocha al señor Urroz Barasoain que en ningún momento ella ha cuestionado a la Escuela Taller, que lo único que cuestiona es el quehacer municipal..

Don Jose-Manuel Urroz indica que lo único que ha hecho ha sido contestar al señor Escudero Rojo.

Don Jose-Enrique Escudero contesta a don Jose-Manuel Urroz que él no se está cuestionando nada, que el único que está cuestionando las opiniones de los técnicos es él.

El señor Alcalde indica que a ellos les ha tocado desenvolver todos los entuertos, que los que tienen responsabilidad son los que estaban en esos momentos, y que ellos están sufriendo lo que es una mala gestión.

Don Jose-Enrique Escudero asume la responsabilidad que a él le toca. Reitera la idea de que la Escuela Taller no puede hacer esa obran pero que, en cambio, puede hacer otras muchas cosas. Señala que esta afirmación ya se ha demostrado con hechos. Indica que si no hubiera sido por la Escuela Taller el Palacete podría haber estado acabado, pero al Ayuntamiento le interesó en su día que lo hiciese la Escuela.

No produciéndose más intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda:

1.- Asignar los siguientes usos públicos al Palacete Municipal de Burlada:

- Planta Semisotano: salones de usos públicos tales como salones para celebración de bodas civiles y salas de conferencias.
- Planta Baja: Bar, cafetería, restaurante o similares, que puedan funcionar durante todo el año, para el público en general, así como servir de apoyo a los otros usos posibles del edificio (catering para bodas, cafés para los descansos de los cursos o congresos, etc.), con una terraza exterior, y una posible oficina de Información del Camino de Santiago.
- Planta Primera: Servicios de apoyo al uso de la planta baja como por ejemplo una posible cocina o las oficinas de apoyo al punto de información del Camino de Santiago, así como salas de exposiciones o reuniones para

seminarios, espacios flexibles que pudieran adaptarse a ambos usos con tan solo compartimentar mediante un sistema de paneles móviles o similares.

- Planta Segunda: Uso administrativo.

3.- ENCOMIENDA A “SOCIEDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL DE BURLADA, S.L.” DE LA ADAPTACIÓN DE VASOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES AL D.F. 123/2003.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia el voto negativo de su grupo como ya lo hizo en la Comisión. Consideran que no es necesario encomendar esta obra a la Sociedad Urbanística Municipal aunque entiende que, al existir dicha Sociedad, parece que haya que dotarla de contenido. Indica que en el proyecto se contempla la adaptación de dos vasos de la piscina, con lo que discrepan porque realmente de lo que se trata es de suprimir la piscina mediana y adaptar la olímpica. Indica que el tema es muy importante y cree que se ha estudiado poco, ya que dicha supresión conlleva falta de piscinas para la población de Burlada. Señala que otro tema a debatir será la ubicación de un nuevo vaso ya que no ve factible que se hable de soluciones pensando en Ripagaña. Concluye matizando que hoy el pleno va a tomar una determinación que no se sabe si va a gustar al Patronato de Deportes o no, incidiendo en la idea ya repetida de que es mejor que los patronatos desaparezcan y se creen como servicios municipales. Tras ello, reitera el voto negativo de su grupo a la encomienda.

Doña Maite Ezkurra pregunta cómo se ha contratado a la Arquitecta Técnica que ha hecho la valoración de este expediente.

El señor Alcalde contesta que ha sido contratada directamente por conocimiento del tema y por la premura del tiempo. Explica detenidamente el contenido de este expediente para aclarar que ninguna de las dos piscinas, olímpica y mediana, cumplen con la normativa legal, al igual que en otros muchos municipios, que desde el Gobierno de Navarra se ha dado una moratoria para cumplir con las normas, y que para ello se ha habilitado una partida de subvenciones. Explica que el tema de la mediana es que pierde al día casi 1/3 de su capacidad. Continúa señalando que el planteamiento que se quiere realizar es que, a partir de septiembre, si es posible y viable, a la vez que se arregla la olímpica, se construya la mediana en otra parte, para lo cual se está barajando el campo de tierra o el campo de béisbol y para lo cual estos campos se tienen que trasladar a Ripagaña. Concluye que es un tema que hay que estudiarlo a fondo porque se trata de solucionar algo a largo plazo.

Don Silvio Lozano abunda en la explicación dada por el señor Alcalde y matiza que en un principio se pensó en acometer la reforma de la olímpica en el año 2009, pero que al sacar el Gobierno de Navarra la partida de subvenciones, se encargó a la arquitecta técnica la redacción de un estudio para ver qué se podía hacer con las dos piscinas. Reconoce que ha sido todo muy rápido para llegar a tiempo a solicitar la subvención.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que no le gusta cómo se ha contratado a la arquitecta técnica. Indica que en la comisión correspondiente se abstuvo y aquí va a hacer lo mismo, ya que no considera que sea un tema para encomendar a la Sociedad.

Don Silvio Lozano aclara que lo que se le encarga legalmente a la Arquitecta Técnica es una valoración que nos cuesta mil euros y que ahora lo que hay que encargar es el Proyecto mediante licitación, y que esto es lo que se le va a encomendar a la Sociedad Urbanística.

Doña Inmaculada Egea pregunta si una vez encomendado este tema a la Empresa Municipal es ésta la que encarga el Proyecto, vía licitación, a lo que se le responde que sí.

Doña M^a Luz Moraza recuerda que en la última reunión del Patronato Municipal de Deportes, a la que asistieron pocas personas, se presentó un extracto de una memoria que no tenía ni firma ni presupuesto y en el cual se incluían las dos obras. Señala que también se les presentó una fotografía de donde podría ir la piscina mediana y se les dijo que sólo eran ideas y pensamientos. Dice que también se les comunicó que se estaba intentando meter las dos obras para solicitar la subvención, cosa que su grupo no está de acuerdo ya que la subvención está destinada únicamente a la adaptación de los vasos para cumplir la normativa vigente.

El señor Alcalde aclara que efectivamente la memoria valorada llevaba íntimamente ligada una obra con la otra para así aprovechar el desescombro en el hueco de la mediana. Por otra parte, indica que nadie ha decidido dónde va a ir la mediana que se construya, sino que solamente se dieron ideas.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por nueve votos a favor, siete contrarios y una abstención, por lo que, por mayoría, se acuerda:

- 1.- Encomendar a la “Sociedad Urbanística Municipal de Burlada, S.L.”, ente instrumental de este Ayuntamiento, la realización de las gestiones oportunas para la adaptación de los vasos de las piscinas municipales al D.F. 123/2003, según memoria valorada redactada por la Arquitecta Técnica doña Felipa Fernández, visada por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 2 de abril de 2008, de conformidad con el artículo 224.5 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y el artículo 8 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos
- 2.- Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la “Sociedad Urbanística Municipal de Burlada, S.L.” para su conocimiento y efectos oportunos.

4.- INFORMACIÓN DE ALCALDIA.

Doña M^a Teresa Villanueva, acerca de la Resolución 181/2008, referente a la autorización para la realización de un mural en la trasera del Polideportivo Elizgibela, pregunta si alguien ha visto el proyecto de dicho mural. Don Silvio Lozano le contesta que tienen que presentar el proyecto para luego autorizarles. Don Jose-Manuel Urroz indica que es un tema que se ha presentado a través de la Comisión de Euskera, ya que quienes van a

realizar el mural son los jóvenes integrados en el proyecto Izeka, que son talleres de jóvenes que se juntan para dinamizar el euskera, y que lo que presentaron fue un lema que venía a decir “búrlate del fin de semana”. Don Jose-Enrique Escudero añade que lo que se autoriza exactamente es la realización de un mural con el lema en castellano y euskera.

Doña M^a Luz Moraza, acerca de la Resolución nº 211/2008, relativa a la cesión de datos a la Comisión de Euskera, pregunta cómo se va a aplicar el nuevo Reglamento que ha entrado en vigor recientemente acerca de la protección de datos. El señor Alcalde aclara que esta cesión de datos, como otras, siempre vienen avaladas por un informe jurídico favorable de la Secretaria Municipal, en el que consta las condiciones en las que se ceden dichos datos.

No habiendo más consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

5.- MOCIONES.

5.1.- Moción suscrita por los grupos UPN, PSN, NA-BAI, CDN-IB e I.U., relativa a los atentados sufridos en las sedes del PSE-EE en el barrio bilbaino de la Peña y en Elgoibar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Don Jose-Manuel Urroz explica que NA-BAI va a votar a favor de la moción a la vez que hace una llamada al diálogo y a la desaparición de ETA.

Doña Maite Ezkurra indica que, aun estando de acuerdo con algunos aspectos de la moción, se van a abstener. Reitera que están en contra de todo tipo de violencia y de extorsión y de que el conflicto que existe hay que solucionarlo a través del diálogo y de la negociación, ya que con las condenas no se soluciona nada.

Sometida la moción a votación, es aprobada por quince votos a favor y dos abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1. Expresar la más enérgica condena de los atentados contra las sedes del PSE-EE y que también ha afectado a un número importante de viviendas de ambas localidades.
2. Este Ayuntamiento muestra su solidaridad con las agrupaciones del PSE-EE del barrio bilbaíno de la Peña y Elgoibar y con las familias afectadas.
3. Apelar a las fuerzas democráticas, para mantener un espíritu de unidad que derive en una voz unánime de repulsa de las acciones violentas contra la vida y el patrimonio de las personas, y en defensa de la convivencia pacífica a través de los cauces democráticos.

4. El Ayuntamiento de Burlada exige a ETA que desaparezca, se disuelva y entregue las armas, y que deje a la ciudadanía libremente y a través de sus representantes que resuelvan las diferencias políticas mediante el diálogo y la palabra.

5.2- Moción suscrita por el grupo de UPN, relativa a los atentados sufridos en las sedes del partido socialista en Vizcaya y Guipuzcoa .

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Don Jose-Enrique Escudero explica que la moción que presentan ahora complementa a la firmada y aprobada en el punto anterior. A continuación da lectura a la misma.

Don José Sánchez anuncia la abstención de su grupo porque, como equipo de gobierno, ya han presentado una moción con este mismo tema, y porque no está de acuerdo con el punto quinto y en el cuarto tiene dudas.

El señor Alcalde anuncia el voto afirmativo de su grupo a esta moción. Considera que ante estos hechos nadie puede quedar impasible debiendo siempre ser condenados.

Sometida la moción a votación, es aprobada por diez votos a favor, dos contrarios y cinco abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

Primero: Condenar sin paliativos los ataques terroristas.

Segundo: Mostrar nuestra solidaridad con los siete agentes heridos y manifestar que “quienes coartan la libertad de los demás y ponen en peligro la vida de las personas se merecen la respuesta contundente de la sociedad, de las instituciones democráticas y del Estado de Derecho”.

Tercero: Condenar la vil intención de ETA de seguir sembrando terror y dolor, así como exigirle la renuncia inmediata, real, y sin condiciones de la violencia como forma de alcanzar cualquier fin político.

Cuarto: Hacer un llamamiento a la unidad de todos los demócratas para derrotar al terrorismo en todos sus ámbitos, ya que estos ataques “sólo producen el rechazo y la repulsa de todos los demócratas hacia quienes pretenden coaccionar e imponer sus ideas”, puesto que el camino para derrotar a ETA pasa por “la fortaleza de las instituciones democráticas, la aplicación de todos los instrumentos y mecanismos del Estado de Derecho y la cooperación internacional, policial y judicial”.

Quinto: Expresar nuestro reconocimiento a los agentes de la lucha antiterrorista y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, “que trabajan para garantizar los derechos y libertades de todos los ciudadanos”.

Don Jose-Enrique Escudero, ante el resultado de la votación, reprocha a los señores y señora de Na-Bai que se condenan hechos no conceptos.

5.3- Moción suscrita por los grupos de PSN, NA-BAI e IU/EB, relativa a la celebración del aniversario de la proclamación de la II República Española .

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo aprobada por once votos favorables, cinco contrarios y una abstención.

Don José Sánchez da lectura a la moción.

Doña Arantzazu Ruiz explica que el partido socialista apoya esta moción ya que muchos compañeros antecesores de ellos fueron represaliados por permanecer leales a la II República y anima a todos los ahí presentes a acudir el próximo día 10 de mayo, a las 12:30 horas, a Sartaguda ,a la Inauguración del Parque de la Memoria.

Doña Maite Ezkurra indica que su grupo apoya los valores y el espíritu republicano, pero matiza que su república no es la española, puntualizando que fue la República Española la que impidió el establecimiento del Estatuto del País Vasco que incluía en su momento también a Navarra porque decían que se extralimitaba de los límites constitucionales. Explica que su grupo apuesta por tener opción para poder decidir qué tipo Estado quieren para Euskalherria.

Don José Sánchez contesta a doña Maite Ezkurra que ellos hablan de la II República porque es la única que tienen como referencia y que su apuesta es por un Estado Republicano, Federal y Solidario.

Doña Maite Ezkurra indica que igual se podía haber consensuado la moción, pero que como no han tenido posibilidad, se van a abstener.

Sometida la moción a votación, es aprobada por nueve votos a favor, seis contrarios y dos abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1º Expresar el reconocimiento hacia el pensamiento político forjado bajo los lemas de libertad, igualdad y fraternidad.

2º Recordar la II República como la primera experiencia democrática de organización política, así como el enorme legado que supone para nuestras generaciones, y expresar su apuesta para que, con los valores que la inspiraron y los de hoy en día, avancemos hacia la III República.

5.4- Moción suscrita por los grupos de NA-BAI, IU/EB y las corporativas doña Maite Ezkurra y doña Amaia Domeño, relativa a la eliminación de los nombres de las calles y simbología franquista existente en este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo aprobada por once votos favorables, cinco contrarios y una abstención.

Doña Amaia Domeño da lectura a la misma en euskera.

Doña Maite Ezkurra la lee en castellano. En primer lugar explica el primer punto de la moción indicando que tanto Pío Loperena como Federico Mayo fueron oficiales del ejército franquista, que el segundo fue el que impulsó el Patronato de las viviendas Francisco Franco, viviendas que se construyeron en muy malas condiciones para los trabajadores. Añade que José Mina y Faustino Garralda fueron requetés que murieron en la guerra. Incide en que hay que cambiar la denominación de estas calles por la vinculación directa con la represión franquista, En cuanto al punto segundo, manifiesta que se trata de quitar los símbolos existentes en algunas viviendas de Burlada como es el del yugo y las flechas, reconocido símbolo franquista en el BOE de 4 de octubre de 1937.

Don Jose-Manuel Urroz interviene en euskera y castellano para indicar que NABAI aplaude la iniciativa, pero también echan en falta el haber podido consensuarla y anuncia el voto afirmativo de su grupo.

Doña Inmaculada Egea indica que falta citar la persona de Miguel Iribarren, que también murió en la guerra en el bando republicano. Contesta a doña Maite Ezkurra que se les puso esos nombres a las calles por ser vecinos de Burlada que murieron en la guerra civil. Matiza que hay personas que quieren recordar la memoria histórica y otros que quieren borrarla. En cuanto al tema de las viviendas, recuerda que se hacían en auzolan y que la persona que no trabajaba en ellas, ponía dinero que se utilizaba para comprar los materiales y si las condiciones eran malas eran porque eran las únicas que habían. No le parece justo eliminar los nombres de las calles.

Don José Sánchez matiza que existía un gobierno elegido por el pueblo y que fueron los golpistas los que les llevaron a la guerra, con unas consecuencias terribles, entre las que cabe destacar el millón de muertos y el arrebató al pueblo de su libertad durante cuarenta años. Continúa indicando que aún hoy en día hay muchas personas que no han condenado el golpe militar y que no le parece justo que estén en las iglesias los nombres de personas que lucharon en el bando nacional siendo calificados como mártires.

Don Jose-Enrique Escudero aclara que su grupo va a votar en contra. Indica que según se está haciendo parece que recuperar la memoria histórica consiste en borrar a unos para poner a otros. Matiza que si se van a quitar todos los símbolos franquistas, habrá de demoler las casas de la calle Federico Mayo. Añade que lo más franquista que ha escuchado en sus años de política es el discurso que ha leído del BOE doña Maite Ezkurra escrito por don Francisco Franco. Concluye indicando que Burlada ya cambió la denominación de dos calles vinculadas al franquismo.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que no ve problema en que las calles tengan nombres de vecinos de Burlada, estén en un bando u otro. No está de acuerdo con quitar a unos para poner a otros y considera que hay temas más importantes para tratar en este Ayuntamiento que lo que se está planteando hoy con esta moción.

Don José Sánchez indica que su grupo está trabajando en buscar nombres de personas ligadas al mundo de la cultura para poner en las calles ya que, consideran que hay que poner personas que no hayan estado ligadas a los conflictos, insistiendo en que los malos sólo fueron unos.

El señor Alcalde anuncia el voto negativo de su grupo a la presente moción, pero aclarando que no están en contra de la Ley de la Memoria Histórica. Añade que la Ley deja muy claro qué se puede eliminar y qué no. Comparte las opiniones vertidas por doña M^a Teresa Villanueva e insiste en que hay que cumplir la Ley.

Don Jose-Manuel Urroz recuerda que en aquella guerra no hubo dos bandos, que había un gobierno elegido por el pueblo y luego estaban los golpistas que masacraron a todo un pueblo durante cuarenta años. Entiende que en esta moción se pide justamente aplicar la normativa vigente.

El señor Alcalde insiste en que no sabe en qué punto del artículo 15 se incumple la Ley y dice que no es necesario una moción para cumplir la Ley.

Doña Maite Ezkurra indica que, según dicho artículo, cabe perfectamente la retirada de los símbolos de las fachadas, ya que éstas son públicas y no privadas y dice que el símbolo del yugo y las flechas no es inocente. Concluye indicando que la Ley es clara pero que luego están las interpretaciones que se quieren hacer de ella.

Don José Sánchez indica que Franco concedió medallas a los dos más grandes asesinos de la historia, que en la segunda guerra mundial acabaron con 45 millones de muertos.

El señor Alcalde explica que cuando se hace una Ley para algunos se queda corta y para otros muy larga.

Doña M^a Luz Moraza recuerda que si se va a hablar de memoria histórica, muchos más millones de muertos hubo en Rusia., a lo que el señor Sánchez Viedma le contesta que entraron a machacarlos y por eso se tuvieron que defender, recordándole doña M^a Luz Moraza que no sólo se refiere a la segunda guerra mundial sino en general.

Siendo las veintidós horas y treinta minutos el señor Alcalde suspende durante cinco minutos la sesión, volviéndose a reanudar a las veintidós horas y treinta y cinco minutos.

Doña Maite Ezkurra recuerda que el T.A.N. ha obligado al Ayuntamiento de Pamplona a retirar el nombre de Federico Mayo.

Sometida la moción a votación, es rechazada al obtener siete votos favorables, y nueve contrarios.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.1 Doña Maite Ezkurra solicita aclaración sobre el recurso que ha interpuesto doña Raquel Sanz, que se ha visto en la Junta de Gobierno Local, si es contra las actividades de la Escuela Taller, a lo que el señor Alcalde contesta que sí.

6.2 Doña Arantzazu Ruiz se muestra sorprendida por no haber escuchado alguna moción de condena por la agresión sufrida por el concejal de NA-BAI, don Joseba Eceolaza, y quiere, en su propio nombre, condenar los hechos de estos impresentables. Contesta doña Maite Ezkurra que este Ayuntamiento no es el mejor ejemplo para condenar esos hechos, cuando en la pasada legislatura, y entre los mismos corporativos, hubo amenazas, insultos e incluso agresiones físicas.

6.3 Don Jose-Enrique Escudero, por alusiones, indica que dicho tema está totalmente zanjado, sabiéndose quién fue el responsable. Pregunta acerca de una información que se les ha pasado de la comisión municipalista en defensa del patrimonio, de una reunión que tuvieron y a la que asistió el señor Urroz Barasoain. Quiere saber si fue en representación del Ayuntamiento o a nivel particular. Don Jose-Manuel Urroz contesta que se creó una Comisión de municipios a los que asistieron diversos cargos políticos de los ayuntamientos que la conforman, y que van a nivel individual. Don Jose-Enrique Escudero le indica que deje bien claro en esas reuniones que está hablando a título particular y no en nombre del Ayuntamiento de Burlada y que, como ve, que pasa bastantes mañanas en esas reuniones teniendo dedicación exclusiva en este Ayuntamiento, entiende que se le estarán descontando de sus emolumentos las horas que falte a su trabajo ya que, en caso contrario, considera que no debiera ir a esas reuniones. Don Jose-Manuel Urroz aclara que va él como concejal y como teniente de alcalde de este Ayuntamiento, que las reuniones son a la tarde y que considera que no es un tema ajeno al Ayuntamiento. El señor Alcalde aclara que el señor Urroz Barasoain acude como concejal de este Ayuntamiento, que cree conveniente que en la comisión de servicios generales se trate de este tema, para ir viendo que posición tiene Burlada en este asunto.

6.4 Doña M^a Teresa Villanueva, acerca de este tema, pregunta si este Ayuntamiento tiene constancia de que algún bien que sea de propiedad municipal esté a nombre de la Iglesia o del Obispado, a lo que el señor Alcalde le contesta que es esa Comisión la que va a trabajar en estos temas. La Sra. Villanueva Sada determina que hay que trabajar más por los temas de Burlada y no por los que tienen otros municipios. Por último solicita un informe de todos los gastos ocasionados con el viaje a Baeza incluido el sueldo del tercer alcalde.

Don José Sánchez contesta que están en esas comisiones porque están velando por los intereses del pueblo y en cuanto a los gastos de Baeza, cree que han sido menos que con otros hermanamientos y en estos últimos nunca se han pedido explicaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.